

NOTA DNCP/DNC N° 12791 /2017

Asunción, 01 de junio de 2017

Señora

C.P Carolina Gamarra, Coordinadora

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MEC

PRESENTE:

REF.: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EDUCADORAS, EQUIPO TÉCNICO ZONAL, CENTRAL Y NIÑOS/AS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 315299 EN FECHA 29/05/17 - ID N° 326694

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo ha surgido observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/17**, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

- Observamos que los ítems n° 1 y 2, son de producción nacional y considerando lo establecido en el **Decreto N° 4929/2016**, que en su Artículo 3 establece: *"Dispónese que la utilización del sistema de adjudicación por ítems para la Contratación de bienes, de producción Nacional, sea la regla y excepcionalmente, cuando por circunstancias debidamente justificadas la Convocante requiera adjudicarlos como un ítem componente del Lote o del Total licitado, adopte un sistema de adjudicación diferente el cual deberá ser autorizado indefectiblemente, vía Resolución del Ministerio de Industria y Comercio"*. Por ello, solicitamos considerar la citada normativa.

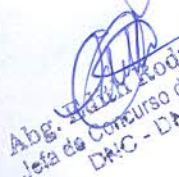
OTRAS OBSERVACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado otra observación que debería ser tenida en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. En la sección II Punto 1 Criterios de Evaluación, donde indican: *"Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems."*, sin embargo, el PBC estándar establece: *"El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios"*. Solicitamos corregir.
2. Se observa discrepancia entre la Sección VII. Apartado F), *"Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015."* Y la Sección II. Capacidad Financiera, *"...en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)"*. Solicitamos corregir.


Griselda Rojas
Técnico Verificador
DNCP-DNC


Linsey Lucena
Coordinadora de Control
DNCP-DNC


Abg. Raúl Rodríguez
Jefe de Concurso de Ofertas
DNCP - DNCP


Abg. Elida Romero
Directora de Formas y Control
DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py



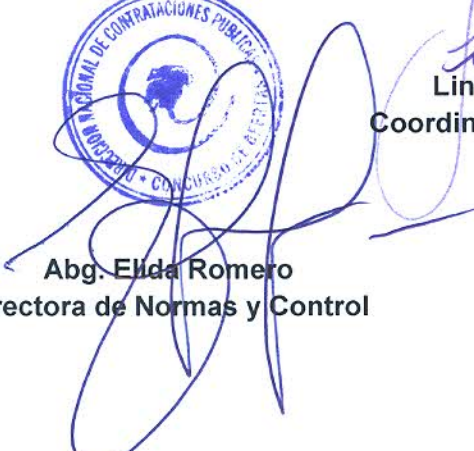


En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a las observaciones.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.


Abg. Ruth Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP


Gricelda Rojas
Técnica Verificadora de LCO


Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control


Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/LCO/gr.